



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA 09-2021 DEL 01 DE MARZO DE 2021

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N°08-2021 DEL 17 DE FEBRERO DE 2021.

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE

CAPÍTULO III. PENDIENTES

Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). Este asunto está pendiente.

Sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018

- 2) Solicitar a los señores Liliana Fernández Silva, Francisco Guzmán Ortiz, Luz Alba Chacón León, Ronny Viales Hurtado, Juan Rafael Quesada Camacho, Fernando Sibaja Chacón, Melania Ortiz Volio, José Bernal Rivas Fernández, Eugenia Ibarra Rojas, Elizabeth Fonseca Corrales, María Carmela Velázquez Bonilla, Lorena Barrantes Rodríguez, Carmen María Valverde Acosta, Ana Virginia García de Benedictis, Carlos Alberto Acuña Angulo, María Cecilia Arce González, personas fundadoras de la Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica, información sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre los años 2007 y 2008 aproximadamente, por intermedio de esa fundación y con el financiamiento de la Subdirección de los Archivos Estatales de España del Ministerio de Cultura de ese país. Esa Junta da por cierto que el citado proyecto se ejecutó, por lo que les solicita información sobre la ejecución de los €4.500,00 (cuatro mil quinientos euros) recibidos en su oportunidad por esa fundación, indicando si hubo saldo de presupuesto, su monto y las decisiones que al respecto se tomaron. Es menester señalar que esta Junta consulta por estos recursos, tomando en cuenta que el Censo Guía fue un proyecto que se ejecutó en el Archivo Nacional y del cual, en su oportunidad la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora General del Archivo Nacional, informó a esta Junta, así como más recientemente, la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. realizó un informe de auditoría relacionado con este asunto. Como complemento, se adjunta fotocopia del oficio DGAN-DG-AJ-74-2018 del 31 de julio de 2018 recibido el 3 de agosto, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán y Rosa Isela Orozco Villalobos, Coordinadora y Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, quienes emiten su criterio al respecto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General. **(ACUERDO 10)**. Este asunto está pendiente.

Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.

- 3) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2)**.

Sesión 20-2019 del 19 de junio de 2019



**Propuesta de Orden del día
Sesión extraordinaria 09-2021 del 01-03-2021**

- 4) Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-FC-0669-2019 del 10 de junio de 2019, y queda a la espera de la información indicada para tener el panorama completo de los costos en los que incurrió el Archivo Nacional, y que la misma sea remitida lo más pronto posible a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 3).**

Sesión 21-2019 del 26 de junio de 2019

- 5) Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística. Esta Junta le solicita la intervención de sus valiosos oficios para dar continuidad al proyecto de una nueva oferta académica en ese centro de estudios, tomando en cuenta el estado de la situación archivística en el país, en particular la carencia de profesionales en este campo y sobre todo en las instituciones públicas fuera del área metropolitana, situación que se evidencia en el informe enviado. Como referencia se le informa que sobre este proyecto tienen conocimiento sus estimables colaboradores, la señora Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED y el señor Alonso Rodríguez Chaves, encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED, quienes estamos seguros podrán brindarle mayores detalles. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Alonso Rodríguez Chaves encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED. **(ACUERDO 15).**

Sesión 23-2019 del 17 de julio de 2019

- 6) Trasladar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el oficio SCG-629-2019 del 26 de junio de 2019, suscrito por el señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno y el adjunto oficio STAP-0875-2019 del Ministerio de Hacienda, referente al acuerdo 12447 tomado por la Autoridad Presupuestaria, para que proceda como corresponda a fin de que en el tiempo señalado atienda los requerimientos solicitados y se aclare lo que corresponde. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5).**

Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019

- 7) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3).**



CAPITULO IV. RESOLUTIVOS.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-P-042-2021 del 22 de febrero de 2021, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, mediante el que remite para su valoración y aprobación la reprogramación de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2021 y sus respectivas fichas técnicas de cada programa con la información que se trabajará durante este 2021, la que debe contar con el aval de ese órgano colegiado. Es importante tener presente que la fecha límite para presentar la solicitud de modificación es el 1 de marzo de 2021, por lo que es indispensable la aprobación en la sesión del 24 de febrero; esto en atención a la “CIRCULAR SEPLA-601-024-2021 MAPP 2021” y de conformidad con la programación definitiva de los Planes de Trabajo 2021, se procedió a la revisión de las metas asociadas a los indicadores de desempeño que se relacionan a cada producto que se establecen en MAPP 2021 que acompaña al Plan Operativo Institucional POI- Presupuesto que se remite a entes externos y se ajustaron algunas cantidades estimadas para incorporar el dato real y alcanzable.

ARTICULO: Escrito sin número del 11 de febrero de 2021, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, de calidades constantes en autor se presenta ante la Junta Administrativa del Archivo Nacional, mediante el que solicita aclaración sobre la Resolución JAAN-08-2021 de las quince horas cinco minutos del cinco de febrero de dos mil veintiuno. La resolución establece que según el artículo 345 LGAP no tiene recurso, leído el artículo dice que, si tiene recursos, y aunque se ha contestado una resolución con esas características, dada la contradicción, solicita se aclare y adicione lo que corresponda para poder solicitar con propiedad la nulidad y no que se trate de un error.

ARTICULO: Escrito sin número del 11 de febrero de 2021, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, mediante el que interpone recurso de revocatoria y apelación en subsidio y nulidad absoluta contra la Resolución JAAN-09-2021 y manifiesta lo siguiente: *“En folio 6 párrafo primero la Junta manifiesta: “ (...) Por demás está indicar que la realización de esta comparecencia ha sido obstruida por la accionada y no por la administración)”. Lo de la obstrucción es inaceptable, si en lugar de la Junta hubiera sido dicha por el Órgano, se recusa, en primer lugar la parte no ha tenido ninguna influencia en la programación de las comparecencias, ni en la suspensión de las mismas, si han suspendido, ha sido en contra del criterio de la parte que ha tachado de ilegal la suspensión de las comparecencia y del procedimiento, en marzo 2020 se interpusieron las solicitudes de prueba y se le hizo saber al órgano que por favor las resolvieran para que no afectaran la comparecencia porque en ese caso obligaban a pedir una suspensión para examinar las pruebas”.*

ARTICULO: Escrito sin número del 11 de febrero de 2021, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, de calidades constantes en autos se presenta ante la Junta Administrativa del Archivo Nacional, mediante el que solicita aclaración y adición contra la resolución JAAN-10-2021 de las quince horas veinticinco minutos del cinco de febrero de dos mil veintiuno y con el debido respeto manifiesta: *“La resolución no establece cuando fueron resueltos los acuerdos impugnados por el oficio AI-92-2015 y para que la etapa haya precluido, se supone que tuvieron que resolverse por lo que solicito que se aclare cuando fue resuelta la nulidad establecida, el acuerdo y el acta o la notificación realizada a la señora Noemy Méndez Madrigal.”*

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-AJ-18-2021 del 18 de febrero de 2021, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que da respuesta al oficio DGAN-JA-032-2021 del 22 de enero de 2021 acuerdo 8, de la sesión 03-2021 del 20 de enero de 2021, en atención al acuerdo adjunto encontrará para revisión y aprobación de ese órgano colegiado los siguientes proyectos de resoluciones: **1.** Resolución de recurso de apelación y



nulidad presentado por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, contra la resolución interlocutoria dictada por el órgano director del procedimiento 01-PAOD-AN2018 a las 13:43 horas del 7 de enero de 2021. 2. Resolución de recurso de apelación y nulidad presentado por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, contra la resolución interlocutoria dictada por el órgano director del procedimiento 01-PAOD-AN2018 por rechazo de revocatorio de lo resuelto a las 10:45 horas del 22 de diciembre de 2020.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-AJ-20-2021 del 22 de febrero de 2021, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que da respuesta al oficio DGAN-JA-066-2021 del 5 de febrero de 2021 acuerdo 6, de la sesión 05-2021 del 3 de febrero de 2021, con el que se traslada el comunicado por correo electrónico del 15 de diciembre de 2020, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, dirigido a la Dirección General, con la principal observación de lo señalado en el inciso 5, para que emita un criterio jurídico y guiar a este órgano colegiado sobre cómo proceder; a su vez se adjuntan dos criterios de la Contraloría General de la República, sobre consultas que le hicieran sobre esos aspectos en mención, se informa: La señora Méndez Madrigal, ante la solicitud que le formulará la Dirección General por correo electrónico del 4 de diciembre de 2020, relativo a analizar el detalle de sus funciones e indicar 15 de las que considerara más sustantivas e importantes, manifestó, mediante correo del 15 de diciembre de 2020, después de indicar que no está de acuerdo en la redacción actual de sus funciones, lo siguiente: *“...5. Con gusto podría colaborar en la redacción a modo de tabla de estas funciones en la primera semana de 2021 puesto que lo que queda hasta el 23 de diciembre está ya agendado para terminar estudios en proceso.”* Los oficios que se adjuntan de la Contraloría General de la República, 04445 (DFOE-DL-0342) de 23 de marzo de 2018 y 1257 (DFOE-PG-0027) de 26 de enero de 2016, refieren a las funciones de las personas auditoras, su rol dentro del Sistema de Control Interno, su independencia funcional y de criterio, la posibilidad del jerarca de solicitarle modificaciones o adiciones a su plan de trabajo y se reitera la importancia y la obligación de comunicación y coordinación que debe existir entre ambos componentes – jerarca y auditoría-, como partes fundamentales en la consecución de los objetivos institucionales y en el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno. La señora Mora Durán, encuentra procedente el aporte que la señora Méndez Madrigal, Auditora Interna, pueda realizar en la redacción de las funciones del cargo que actualmente ocupa dentro de la organización del Archivo Nacional, las que deben encontrar su fundamento en la Ley General de Control Interno y el Reglamento de Organización y Servicios del Archivo Nacional, como ella misma lo menciona, además de aplicar la técnica que utilizan los profesionales en Recursos Humanos para este tipo de labor, por lo que, lo más adecuado es que se brinde participación también a la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, en la posterior revisión de esas funciones.